



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2021, acta No 106 a folio 184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 106-2021

Reunidos el 10 de Abril del año 2021, en la Municipalidad para celebrar la Sesión Ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1.Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3.Emiliano Reyes Martínez, 4.Blasina Díaz, 5.María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, en donde el punto número 10.de Acuerdos y Resoluciones en el inciso. A. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación al presupuesto 2021 remanente de transferencia al mes de Noviembre 2020 por la cantidad de Lps. 523,598.23 se detalla de la siguiente manera.

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación al presupuesto 2021 de transferencia al mes de Noviembre 2020	18.1.1.01.01.01	Lps.104,719.65
Ampliación al presupuesto 2021 de transferencia al mes de Noviembre 2020	22.1.1.01.01.01	Lps.418,878.58
PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.523,598.23

PRESUPUESTO DE EGRESOS

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Transferencia para gobierno local	0100000020003562011-001-01101	Lps.5,499.13
Transferencia para gobierno local	01000000080001210011-001-01101	Lps.48,780.34
Transferencia para gobierno local	01000000080002336011-001-01101	Lps.10,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080002570011-001-01101	Lps.10,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080004212011-001-01201	Lps.30,000.00
Transferencia para gobierno local	03000000040001110011-001-01108	Lps.440.18
Transferencia para gobierno local	11010000010005511011-001-01207	Lps.65,449.78
Transferencia para gobierno local	11020000010005511011-001-01206	Lps.100,000.00
Transferencia para gobierno local	01000000080001110011-001-01101	Lps.20,943.93
Transferencia para gobierno local	11050000010005420011-001-01208	Lps.26,179.91
Transferencia para gobierno local	12010000010005420011-001-01208	Lps. 2.607,96
Transferencia para gobierno local	12050010000014721011-001-01205	Lps50,000,00
Transferencia para gobierno local	12050060000014721011-001-01205	Lps.50,000,00
Transferencia para gobierno local	13010080010002340011-001-01203	Lps.15,000,00
Transferencia para gobierno local	14020000010005420011-001-01201	Lps.60,000,00
Transferencia para gobierno local	1402 000 002 00055110 11-001-01 20 1	Lps. 27,046,68
Transferencia para gobierno local	14020000030005511011-001-01201	Lps.1.650,32
Total presupuesto de egresos		Lps.523,598.23





B. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliación al presupuesto 2021 remanente de transferencia al mes de Noviembre 2020 por la cantidad de Lps. 785,397.35 se detalla de la siguiente manera.

DESCRIPCION	REGLON	CANTIDAD
Ampliación al presupuesto 2021 de transferencia al mes de Noviembre 2020	18.1.1.01.01.01	Lps.157,079.47
Ampliación al presupuesto 2021 de transferencia al mes de Noviembre 2020	22.1.1.01.01.01	Lps.628,317.88
PRESUPUESTO DE INGRESOS		Lps.785,397.35

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Renglón	Cantidad
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	35,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,500.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,500.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,200.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,500.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	11,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	11,779.47
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	15,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,200.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	10,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,200.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	9,200.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	50,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	70,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	15,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	15,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	15,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	20,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	31,415.89
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	39,269.87
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	100,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	18,935.12
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	100,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	50,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	60,000.00
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	27,046.68
Transferencia para Gobierno Local	01 00 000 002 00011510 11-001-01 10 1	1,650.32
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS		Lps.785,397.35

C. La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba nota de crédito por la cantidad de Lps. 523,5988.23 (Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Ocho Punto veintitrés) por transferencia del mes de Noviembre del año 2020. D.La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Rhonan Miguel Sánchez Mejía con identidad 1014-1995-00161 Bachiller en promoción Social, mayor de edad de edad, casado, hondureños y vecino de este municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar Barrio Agua Blanca, San Miguelito Intibucá, de naturaleza URBANA, Misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE: colinda con Calle y propiedad de Fidelia Reyes AL SUR colinda con propiedad de Benjamín Mejía Al ESTE: colinda con propiedad de Santiago Reyes Bautista Al OESTE: Colinda Con Propiedad propiedad de Rosendo Díaz Reyes con un área que tiene la extensión de 7,427.5 m2 (Siete Mil Cuatrocientos Veinte y siete punto cinco metros cuadrados) que equivale a 1.06 Manzanas (Uno Punto Cero Seis Manzanas).





E. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Norberto Armando Vásquez Pineda con número de Identidad: 1014-1948-00040 de oficio Agricultor, y María Guadalupe Gómez Reyes con Identidad 1014-1947-00055 maestra en educación, ambos mayores de edad, casados, hondureños y vecinos de este municipio. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de La Mision , san miguelito intibucá, de naturaleza RURAL, Misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE: colinda con propiedad de Pastor Manueles AL SUR : colinda con propiedad de Amílcar Vásquez y Roger Vásquez AL ESTE colinda con propiedad de Norberto Vásquez AL OESTE colinda con propiedad de José Alexander Vásquez con un área que tiene la extensión de: 1,863 M2 Mil Ochocientos Sesenta y tres metros cuadrados) que equivale a 4.28 tareas . (Cuatro punto veintiocho tareas.)F. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba la compra de cinco alcantarillas de 18" (pulgadas) para la carretera que va de buena Vista a Palito Verde y la cumbre. G. F. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado al primer trimestre de 01/01/21 al 31/03/21.H. La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba informe de rendición de cuentas al primer trimestre 2021 que se detalla de la siguiente manera:

Saldo inicial del periodo	Lps. 927,846.26
Entradas de efectivo del periodo	Lps. 3,188,414.09
Disponibles Total	Lps.4,116,260.35
Pagos del periodo	Lps.2,183,730.86
Saldo al final del ejercicio	Lps1,932,529.49

SALVEDAD: El señor regidor Justo Ernesto Reyes Manueles y la señora regidora María Rosa Hernández Reyes se manifiestan a favor de la rendición excepto en lo que es responsabilidad del administrador del Municipio y en varios proyectos realizados no se han presentado de parte del señor alcalde o el encargado de la UTM los perfiles o los informes además no se especifican la inversión en el caso de compra de los kits para los grupos de mujeres y sobre el mantenimiento de la carretera de Hierba Buena Y Planes que se encuentra en pésimo estado. El señor regidor Jesús Vásquez Vásquez se manifestó a favor de la rendición excepto en el mes de pago de Enero y Febrero del secretario privado del alcalde de igual manera se manifiesta el señor regidor Emilliano Reyes Martínez

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 05 días del mes de Mayo del año 2021


Honduras Ogelina Reyes
Secretaría Municipal